

## I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.

## II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales de las Jornadas de Evaluación de Participación Ciudadana, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Municipio
	Teléfono
	Firma
	Género
	Imagen
	Identificación oficial con fotografía
	Edad
Datos académicos	Escolaridad
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos laborales	Ente público
	Área de adscripción
	Cargo

## III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Registrar su asistencia a la evaluación de la integración y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana (OPC);
- b) Cotejar sus datos contra una identificación oficial con fotografía y aclarar dudas sobre el registro de asistencia;
- c) Validar en las actas constitutivas, su registro como integrante de alguno de los OPC;
- d) Asignar claves de acceso a sistemas automatizados;
- e) Solicitar información complementaria para la evaluación; y
- f) Generar estadísticas para los informes del ORFIS.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

## IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales se recaban de manera indirecta a través del Sistema que para tal efecto disponga el ORFIS, mismo que será administrado por la Dirección General de Tecnologías de la Información; y/o de manera directa, a través de los servidores públicos de los entes municipales que acudan a la entrega de la documentación de la Evaluación de la Participación Ciudadana; no se lleva a cabo la actualización de datos.

## V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Lic. María Félix Osorio Domínguez.

Cargo: Auditora Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.

Área: Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.

## VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6º, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 49 y 55, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

## VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

No se interrelacionan los datos personales recabados.

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP

Nombre: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: [transparencia@orfis.gob.mx](mailto:transparencia@orfis.gob.mx)

## X. El tiempo de conservación de los datos

Se conservará dos años en archivo de trámite y tres años en archivo de concentración, el destino final será la baja documental.

## XI. El nivel de seguridad

Básico.

## XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.